REGLAMENTO DE LABORATORIO DE QUÍMICA Y UNIDAD DE PRÁCTICAS

Av. Tecnológico s/n Col. El Huasteco, Ciudad Lázaro Cárdenas,
Venustiano Carranza, Pue., C.P.73049, Tels. (746)8435753 y 8436628 Ext. 17,
e-mail: direccion@itsvc.edu.mx

Reglamento de Laboratorio de Química y Unidad de Prácticas

Introducción

El laboratorio de química es un espacio fundamental para el aprendizaje práctico de los conceptos teóricos adquiridos en clase. En este entorno se facilita el desarrollo de habilidades experimentales como la observación, la medición, la manipulación de sustancias, y la interpretación de resultados. Asimismo, en el laboratorio se promueven competencias como el análisis crítico, la seguridad en el manejo de reactivos y equipos, y el trabajo responsable y organizado.

Realizar prácticas de laboratorio y/o unidad de prácticas permite al estudiante comprender mejor fenómenos químicos—como reacciones, cambios de estado, equilibrios, concentraciones y transformaciones energéticas—al reproducirlos en condiciones controladas. Además, el laboratorio y/o unidad de prácticas favorece la integración del método científico: formulación de hipótesis, diseño experimental, ejecución, registro de datos, análisis, discusión de errores y conclusiones.

Por otro lado, es esencial conocer y respetar las normas de seguridad y protocolos establecidos, para prevenir riesgos, manejar adecuadamente los materiales reactivos y proteger tanto la integridad personal como la de los compañeros. De esta forma, el laboratorio y/o unidad de prácticas no solo se convierte en un espacio de experimentación, sino también de responsabilidad y disciplina científica.

La seguridad y protección de la salud son elementos indispensables para un ambiente de estudio y trabajo seguro en el laboratorio.

Se le llamara usuario a toda aquella persona que haga uso del laboratorio de química y/o unidad de prácticas por lo tanto debe acatar las siguientes reglas:

Reglamento de Laboratorio de Química y Unidad de Prácticas

Objetivo general

Familiarizar al estudiante con las prácticas de laboratorio de química y/o unidad de prácticas, promoviendo el uso correcto de los materiales, el respeto de las normas de seguridad, y la aplicación del método científico para lograr resultados confiables.

Reglas generales de aplicación del laboratorio de química:

1. Llegar puntual a la hora de la práctica, se tendrá una tolerancia de 10 minutos.
2. Es obligatorio el uso de bata de algodón de manga larga y bota de trabajo. No serán permitidas las chanclas y sandalias.
3. Al ingresar al laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza el usuario guardará sus pertenencias en el lugar designado por el encargado del laboratorio.
4. El personal que haga uso del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza deberá registrarse en la bitácora propia de la instalación.
5. Queda prohibido ingerir alimentos y bebidas dentro del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
6. Por razones de seguridad, se prohíbe el uso de pantalones cortos y/o rotos, faldas y/o shorts. Tampoco se permitirá el uso de blusas o camisetas sin mangas o blusas que muestran el abdomen.
7. El cabello se debe mantener recogido siempre. No se permite el uso de gorras.
8. No se permite el uso de joyería o accesorios de ningún tipo.
9. El usuario no podrá ingresar al laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza con lentes de contacto, pestañas postizas, extensiones de pestañas y maquillaje.

Av. Tecnológico s/n Col. El Huasteco, Ciudad Lázaro Cárdenas,
Venustiano Carranza, Pue., C.P.73049, Tels. (746)8435753 y 8436628 Ext. 17,
e-mail: direccion@itsvc.edu.mx

10. Está prohibido escuchar música, el uso de celulares y audífonos dentro del laboratorio de química y/o unidad de prácticas, a menos de que el docente lo pida para tomar evidencias durante la práctica.
11. No se permitirá la entrada al laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza a personas ajenas al mismo, sólo en caso de ser necesario deberán solicitar el acceso al responsable.
12. Para solicitar material o equipos del laboratorio de química y/o unidad de prácticas el usuario deberá presentar su credencial que lo acredite como personal del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, en caso de no contar con esa credencial se presentará la credencial de elector. Dicha credencial se devolverá cuando se devuelva el material o equipo en buenas condiciones al responsable de la instalación.
13. Para llevar a cabo cualquier actividad dentro del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, que no se encuentre marcada en el horario correspondiente, se debe llenar una requisición especificando el material y reactivos necesarios para la realización de sus prácticas 24 horas antes de la fecha programada, con el propósito de preparar el material, equipo y reactivos solicitados.
14. Todas las actividades que se realicen en el laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, deberán estar supervisadas por el titular de la materia, incluyendo el seguimiento de las prácticas que se realicen en más de una sesión.
15. Utilizar letreros para indicar material y equipos en uso si se trabaja de manera continua.
16. Queda estrictamente prohibido:
    a) El ingreso al laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, cuando el docente o el responsable del laboratorio no se encuentre presente.
    b) El ingreso de estudiantes y personas ajenas al área de reactivos.

Av. Tecnológico s/n Col. El Huasteco, Ciudad Lázaro Cárdenas,
Venustiano Carranza, Pue., C.P.73049, Tels. (746)8435753 y 8436628 Ext. 17,
e-mail: direccion@itsvc.edu.mx

c) Hacer uso del equipo del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza (balanzas, baños, estufas, etc.) sin autorización del responsable.

17. Todo material que se resguarde en los refrigeradores y el congelador debe ser correctamente etiquetado (nombre, fecha de preparación, fecha de término y nombre del docente).
18. Al término de la práctica se deberá entregar el material utilizado limpio y seco y el área de trabajo.
19. Al finalizar el semestre se limpiarán todos los equipos, aquellos equipos que contengan muestras y que no tengan el etiquetado correcto serán desechadas.
20. Las sustancias elaboradas para prácticas posteriores serán almacenadas en el área de reactivos de dicha instalación, con la etiqueta proporcionada por el encargado de área.
21. Los residuos generados en el transcurso de la práctica serán desechados donde lo indique el responsable del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza.
22. Los usuarios que presenten alguna enfermedad de las vías respiratorias deberán portar cubrebocas en cualquier momento, así sean solo en clases teóricas.
23. En el caso de dejar almacenado algún insumo o reactivo para alguna práctica, este deberá estar en buenas condiciones y se dejará en algún depósito hermético proporcionado por el usuario.
24. Queda estrictamente prohibido salir del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, portando bata o algún equipo de seguridad, así como andar en los pasillos y demás áreas de trabajo.

Seguridad para el personal:

1. Para trabajar en el laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, es obligatorio que los usuarios y responsable del laboratorio de química y/o unidad de prácticas usen bata blanca, limpia, cerrada durante toda la práctica. Usar lentes de seguridad, mascarilla de seguridad o guantes de protección, en caso de que sea necesario.
2. El usuario que no tenga protección no podrá permanecer en el laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza.
3. Queda prohibido: fumar, consumir alimentos o bebidas, el uso de zapatos abiertos, teléfono celular, audífonos y accesorios.
4. Todas las sustancias, materiales, equipos etc., deberán ser manejados con el máximo cuidado, atendiendo a las indicaciones del docente o del responsable del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza.
5. Queda prohibido desechar sustancias químicas al drenaje o por cualquier otro medio sin autorización del responsable del área correspondiente.
6. Queda prohibido pipetear con la boca.
7. Cuando se trabaje con sustancias tóxicas, preparación de soluciones y reactivos; nunca deberán tomarse frascos por la tapa o el asa lateral, siempre deberán tomarse con ambas manos, una en la base y la otra en la parte media. Además, se deberá trabajar en área con sistema de extracción (campanas de extracción) y equipo de protección personal.

Av. Tecnológico s/n Col. El Huasteco, Ciudad Lázaro Cárdenas,
Venustiano Carranza, Pue., C.P.73049, Tels. (746)8435753 y 8436628 Ext. 17,
e-mail: direccion@itsvc.edu.mx

Reglamento de Laboratorio de Química y Unidad de Prácticas

Cuidado de los materiales, equipos y áreas del laboratorio:

1. Lavar y secar el material utilizado durante la práctica para entregarlo seco.
2. Si se rompe el material o se daña algún equipo este deberá ser reemplazado en un lapso de 15 a 30 días.
3. Los instrumentos que fueron sometidos al calor deben dejarse enfriar antes de ser lavados.
4. Es obligatorio registrarse en la bitácora de los equipos cuando se utilizan.
5. Los usuarios a quienes se les sorprenda haciendo mal uso de equipos, materiales, instalaciones, etc. propias del laboratorio de química y/o unidad de prácticas o de las señalizaciones instaladas, serán sancionados.
6. Preguntar sobre el manejo adecuado de cualquier equipo que no se conozca.
7. Al terminar la práctica, cerciórese de cerrar las llaves de gas y de agua.
8. Lavarse las manos después de cualquier manipulación de laboratorio de química y/o unidad de prácticas y antes de retirarse.
9. Limpiar las superficies de trabajo.
10. Cada usuario es responsable de la zona que le ha sido asignada y del área común.
11. Para un buen funcionamiento de las tarjas no se debe depositar en ellas basura, solventes, sustancias corrosivas, medios de cultivo o agua caliente.
12. Depositar la basura en los botes que se encuentran en la parte de afuera del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza.
13. Limpiar el piso al término de la práctica.

El responsable del laboratorio:

1. Al inicio de sus actividades el responsable debe asistir con bata e implementos de seguridad necesarios.
2. Deberá preparar el material y reactivos solicitados para la realización de la práctica, siempre y cuando la requisición sea entregada con un mínimo de 72 y máximo 24 horas de anticipación. Los reactivos altamente tóxicos deberán estar debidamente resguardados y serán proporcionados sólo por el personal de laboratorio de química y/o unidad de prácticas autorizado.
3. Verificará que se dé el uso adecuado de equipo, aparatos y material del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza durante el desarrollo de la práctica.
4. Apoyará a los usuarios en la utilización y manejo de equipos de laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, a fin de enseñar el uso correcto y cuidado de los mismos para evitar accidentes dentro del laboratorio o el deterioro de los equipos.
5. Podrá llamar la atención a los usuarios cuando éstos se encuentren haciendo mal uso del laboratorio de química y/o unidad de prácticas e inclusive solicitar que abandonen el mismo cuando no tengan actividades académicas que realizar.
6. Serán responsables de verificar el estado físico y buen funcionamiento de los equipos antes de que estos sean entregados a los usuarios y después de que se haya concluido la práctica, asegurándose que le sea entregado en las mismas condiciones físicas y de funcionamiento en que se le entregó.
7. Verificará que al término de cada práctica los usuarios realicen de manera correcta el lavado del material utilizado.
8. Reportará el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, campanas, extractores de gases y equipos de laboratorio de química y/o unidad de prácticas a las instancias correspondientes.

9. Llevará a cabo la supervisión de los trabajos que se realicen por personal externo a la instalación.
10. Llevará el control del equipo, reactivo y material que entra y sale de los laboratorios. Así también dar aviso para la adquisición de reactivos antes de que éstos sean agotados en su totalidad, así como de la reparación de equipos en cuanto se detecten fallas en su funcionamiento.

Docentes:

1. Proporcionará al inicio del semestre, el nombre de prácticas a realizar, así como el calendario de estas al responsable del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza.
2. Entregará su solicitud (vale de laboratorio) de equipo, reactivos y material del laboratorio de química y/o unidad de prácticas por lo menos 24 horas.
3. Deberá conocer el uso de los aparatos y equipo que se requiera en la práctica para poder verificar que se dé el uso adecuado a éste y así evitar su deterioro.
4. El docente a cargo de la práctica no podrá por ninguna razón abandonar el laboratorio de química y/o unidad de prácticas durante el desarrollo de la práctica.
5. En caso de que un docente requiera las instalaciones del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, en horarios fuera de clase deberá solicitarlo al encargado mediante el oficio correspondiente.
6. En caso de que el docente responsable de la práctica no pueda vigilar las actividades que desarrollan sus estudiantes en el laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, podrá solicitar ayuda al responsable del laboratorio para que los estudiantes realicen la práctica. En caso de no haber responsable que esté al pendiente de

las actividades, no se permitirá que los estudiantes continúen sus actividades en el laboratorio de química y/o unidad de prácticas

Estudiantes:

1. Previo a su primera clase de laboratorio de química y/o unidad de prácticas deberán asistir a una plática de medidas de seguridad, en donde conocerán y aprenderán el uso del equipo y elementos de protección personal disponibles en el laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza.
2. Se permitirá un retardo de máximo de 10 minutos, pasado este tiempo ya no se permitirá su asistencia a la práctica.
3. Ningún estudiante podrá ausentarse de la práctica durante el desarrollo de la misma.
4. Deben asistir en los horarios que correspondan a su sesión de laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, con bata blanca de algodón (debidamente abotonada); bota de trabajo (bota sin tacón alto); e implementos de limpieza y seguridad necesarios de acuerdo al tipo de práctica a realizar.
5. Podrá introducir ciertas cosas de valor como cartera, calculadora, teléfonos celulares apagados, etc., bajo su responsabilidad.
6. Los estudiantes NO deben entrar y salir del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, sin la autorización del docente. Deben esperar fuera del laboratorio de química y/o unidad de prácticas hasta que el docente llegue y les permita el acceso.
7. Podrán permanecer en el laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, siempre y cuando estén dentro de sus horarios estipulados y con el consentimiento del docente

responsable. Por ningún motivo permanecerán en el laboratorio de química y/o unidad de prácticas después de la salida del docente.

8. Es responsabilidad del estudiante conocer y usar el equipo de seguridad necesario para el desarrollo de cada práctica.
9. Para el préstamo de material y equipo del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, deberá presentar su credencial actualizada que lo acredite como estudiante de la institución o en caso de no contar con esa credencial presentar la credencial de elector y llenar el formato correspondiente.
10. Revisarán el material recibido, cantidad y estado físico, así como también el equipo que utilizará en la práctica, el cual debe estar en buen estado y devolverlo en las mismas condiciones.
11. El material y equipo que se rompa o deteriore estando en poder los usuarios, deberá ser repuesto por otro de las mismas características en un máximo de 15 a 30 días.
12. Al final de la práctica se entregará el material limpio, seco y libre de marcas y etiquetas.
13. Al retirarse del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza deberá dejar su área de trabajo en orden; mesa limpia y seca, sin basura y bancos sobre la mesa.
14. Deberán guardar respeto y seguir las indicaciones del docente y del personal del laboratorio de química y/o unidad de prácticas responsable del área.
15. Los estudiantes no podrán solicitar material ni aparatos si tienen adeudos anteriores.
16. Existen prácticas que pueden prolongarse o que requieren seguimientos fuera del horario señalado. El estudiante deberá de coordinarse con compañeros de equipo y el responsable del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, para programar la fecha

y hora en que podrá acceder al laboratorio de química y/o unidad de prácticas para la continuación de la práctica.

17. Los estudiantes que dejen bajo resguardo del laboratorio de química y/o unidad de prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, material, equipo o muestras para su utilización en práctica, deberán indicar claramente con un letrero o etiqueta los siguientes datos:
    a) Nombre del estudiante.
    b) Matrícula.
    c) Materia y nombre del profesor.
    d) Fecha.

Elabora:	Valida:	Autoriza:
Gwendolyne Arredondo López GAL JDIIAL Octubre 2026	José Luis Zárate Castillo JLZC SPYV Octubre 2026	María Fernanda Hernández Villarreal MFHV DG Octubre 2026